



**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
PRIMERA SUBASTA DE LARGO PLAZO SLP-1/2017**

DESIGNACIÓN DE TESTIGO SOCIAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México a 30 de junio de 2017

Con fundamento en los artículos 53, 106 y 108, fracción VIII, de la Ley de la Industria Eléctrica; la Base 14.1.7, inciso (b), de las Bases del Mercado Eléctrico; los numerales 5.1.6 (a) (i) y (b) del Manual de Subastas de Largo Plazo y los numerales 3.9.1(b), (d) y Anexo I.1, de las Bases de Licitación SLP-01/2017, se da a conocer a través del Sitio y en la página Web del Centro Nacional de Control de Energía que se designa como Testigo Social, la persona moral **Academia de Contratación Pública de México, A.C.** quien inicia su participación en la Subasta de Largo Plazo SLP-01/2017, el treinta de junio de dos mil diecisiete.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafo cuarto y 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, párrafos primero y tercero, 3°, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, primer párrafo, 2°, 14, y párrafo primero, fracción I, 15, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero y SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1°, 3°, apartado B, fracciones III y III.1.b, 16, fracción V, y 30, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, y Primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, las facultades para celebrar subastas para llevar a cabo la suscripción de los Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.



Ing. Jesús Ávila Camarena

Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión